

Conferencia Episcopal Venezolana

Comunicado

"Escucha, oh Dios, nuestro clamor, atiende nuestra plegaria"

(Salmo 61,2)

1 Ante los acontecimientos que estamos viviendo en estos días, en el marco de las decisiones del Consejo Nacional Electoral (CNE) sobre el Referendo Revocatorio Presidencial, los Obispos miembros de la Presidencia de la Conferencia Episcopal, hacemos un llamado a todos los venezolanos para ver con sensatez lo que pasa en nuestra fracturada sociedad.

2 El Consejo Nacional Electoral designado, tiene la obligación de garantizar y facilitar el ejercicio de la voluntad ciudadana, en concreto, con relación a la solicitud de referendos revocatorios dentro de los parámetros de la constitución y las leyes. Sin embargo, se traslucen serias sombras en los vaivenes, contradicciones y cambios extemporáneos en el reglamento, en las reglas de juego a lo largo del proceso, en las dilaciones en cuanto a los tiempos estipulados y, sobre todo, en la subversión de dos principios básicos en toda estructura legal y ética: la no-retroactividad de leyes y reglamentos, y la presun-

ción de buena fe de quien expresó su voluntad al firmar. Del último Comunicado de los observadores internacionales, puede deducirse que estas medidas conducen a una fractura mayor en la confianza y credibilidad de una institución, el CNE, que se debe al pueblo soberano, y no a parcialidad alguna.

3 Con las decisiones tomadas y la publicación de resultados preliminares, dados a conocer por el CNE, no se soluciona la crisis que vive el país. Al contrario, se ahonda, y pareciera que se juega irresponsablemente con la violencia y la eliminación del otro, bajo el espectro de la impunidad.

4 Una de las expresiones legítimas de todos los miembros de la sociedad es el derecho humano a manifestar pública, pacífica y organizadamente, derecho universalmente reconocido. Deber de las autoridades es el reconocer y permitir dicho derecho, así como facilitar la presencia de la fuerza pública para que se ejerza dentro de la normalidad. De ahí que las primeras funciones de dicha fuerza sean respetar y salvaguardar a las personas y, en caso de ilegalidad, ejercer un poder de disuasión, que es bien distinto al de una acción represiva. Cuando ésta aflora o se instaura, con desmesura y hasta ensañamiento, como lo estamos viendo en estos días, se desvirtúa el papel de la fuerza pública.

5 Condenamos el uso de la violencia, en cualquiera de los bandos en pugna, como medio de encarar o solucionar conflictos. Por un lado, la anarquía promovida o desatada, como la represión desmedida, son totalmente reprochables; no sirven a ninguna causa justa y lo único que producen es dolor y muerte. Por el otro, el poder moderador y coercitivo del Estado debe regularse por la responsabilidad de las personas, la autoridad de las instituciones y la vigencia de la ley.

6 Con angustia hacemos de nuevo un llamado al Gobierno Nacional, al CNE, a los poderes públicos, a todos los actores políticos y a la ciudadanía, para que reflexionemos sobre los acontecimientos de estos días. ¿Qué futuro construimos así? Como Obispos apelamos a la condición de creyentes de la mayoría de los dirigentes nacionales, regionales y locales, y de los que habitan en esta tierra, para que la sensatez nos aleje del sendero de la violencia y nos haga buscar caminos de concertación y de paz.

7 Los Obispos mantenemos nuestra convicción de la necesidad de facilitar una salida pacífica, constitucional y electoral, sabiendo que el pueblo venezolano desea firmemente la paz, que abra campo a un mejoramiento de la calidad de vida. Esto pasa por el respeto a la dignidad humana y a la soberanía que reside en el pueblo, al cual, tanto el Gobierno como las Instituciones Públicas, deben ser sus servidores.

8 Invitamos a los cristianos, a los católicos y a todos los hombres y mujeres de buena voluntad, a elevar oraciones y organizar celebraciones especiales, por la paz y el entendimiento entre todos los venezolanos, pidiendo al Señor que escuche nuestro clamor, angustioso, pero esperanzado (salmo 61), convencidos de que "si el Señor no construye la casa de nada sirve que trabajen los constructores" (salmo 127).

Caracas, 3 de marzo de 2004.

Con nuestra bendición episcopal.